

República de Chile Provincia de Linares Dirección de Recursos Humanos

PARRAL, 0 7 MAR. 2022

DECRETO EXENTO N°: 977 /

VISTOS:

- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
- 2.- El Decreto Exento N°2651, de 12.07.2021, que Delega la firma de la Alcaldesa, en el Director de RR.HH Don **JAVIER MOREIRA BAUERLE**, Directivo, Grado 8°E.M.S.
- 3.- El Certificado de Alumno Regular de Instituto IPLACEX, de Santiago de fecha 02.02.2022.-

DECRETO:

1.- RECONOZCASE y PAGUESE, el derecho para impetrar Asignación Familiar, a Doña: JESSICA ALBORNOZ RODRIGUEZ, Administrativo, Grado 15° E.M.S., por la carga que se señala:

NOMBRE PARENTESCO DESDE HASTA

RODOLFO GUTIERREZ ALBORNOZ HIJO 01.03.2022 30.04.2022

2.- **CANCELESE**, a la persona antes indicada, el derecho aludido, conforme a lo establecido en el D.F.L. N° 150, de 1981, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, sobre Sistema Unico de Prestaciones Familiares.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.

"Por Orden de la Sra. Alcaldesa".-

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO

SECRETARIA MUNICIPAL

DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

APRC/JMB/gvb.-

DISTRIBUCION: Archivo, Dirección de Recursos Humanos

En formato papel: Oficina de partes, Dirección de Recursos Humanos.

En Formato digital: Dirección de Recursos Humanos (gladysvasquez@parral.cl).